

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2021, aprobado por Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2021, por importe de 1.910.570,79 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 3 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/20.261/21)

